

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 8356** REAL DECRETO 422/1991, de 22 de marzo, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad reglamentaria establecida, de don José Ignacio Jiménez Hernández, Magistrado del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre, de modificación de la anterior; en la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 22 de marzo de 1991, Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 6 de abril de 1991, con los derechos pasivos que le correspondan, de don José Ignacio Jiménez Hernández, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 22 de marzo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO  
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO.

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 8357** REAL DECRETO 423/1991, de 5 de abril, por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco a don José Antonio Aguiriano Fornies.

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de abril de 1991, Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco a don José Antonio Aguiriano Fornies.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

- 8358** REAL DECRETO 424/1991, de 5 de abril, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Soria a don Pedro Luis Piñeiro Robledo.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de abril de 1991, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Soria a don Pedro Luis Piñeiro Robledo.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 8359** REAL DECRETO 425/1991, de 5 de abril, por el que se nombra Director general de Coordinación Jurídica e Institucional Comunitaria a don Alberto José Navarro González.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de abril de 1991, Vengo en nombrar Director general de Coordinación Jurídica e Institucional Comunitaria a don Alberto José Navarro González.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 8360** REAL DECRETO 426/1991, de 5 de abril, por el que se cesa a don Federico Prades Sierra como Director general de Previsión y Coyuntura.

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de abril de 1991,

Vengo en disponer el cese de don Federico Prades Sierra como Director general de Previsión y Coyuntura, a petición propia y agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,  
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

- 8361** REAL DECRETO 427/1991, de 5 de abril, por el que se nombra a don Juan Antonio Garde Roca Director general del Organismo autónomo Escuela de la Hacienda Pública.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1 del Real Decreto 1254/1989, de 6 de octubre, sobre régimen estatutario de la Escuela de la Hacienda Pública, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de abril de 1991,

Vengo en nombrar a don Juan Antonio Garde Roca Director general del Organismo autónomo Escuela de la Hacienda Pública.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,  
CARLOS SOLCHAGA CATALAN